

**REFERENCIA:** Intervención

**EXPEDIENTE:** 5592/2021

**ASUNTO:** Anexo de información de convenios en materia de gasto social 2022

El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, recoge una disposición final primera que modifica el artículo 168 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), introduciendo, entre otras, la obligación de incorporar al presupuesto general de las Entidades Locales la siguiente documentación:

«Artículo 168. Procedimiento de elaboración y aprobación inicial

[.../...]

f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local»

De acuerdo con la información suministrada por el jefe del Servicio de Servicios Sociales e Innovación Social Joan Rovira, según el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2022 y los convenios suscritos con la misma, figuran las siguientes líneas nominativas para la financiación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alzira.

Aplicación Ppto. municipal	CONCEPTO	IMPORTE
45020	CBS Atención Primaria Básica	1.325.306,00
45021	CBS Residencias personas mayores	2.847.000,00
45023	Subv. GV. Unidad Prevención Comunitaria	35.000,00
45024	CBS Atención Primaria específica competencia local	226.575,00
45028	CBS Atención Primaria específica Generalitat	318.630,00

Alzira, en la fecha de la firma electrónica

JORDI ENRIC VILA VILA - 20781216A

Fecha firma: 25/11/2021 8:28:53

AJUNTAMENT D'ALZIRA